ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 110
Jueves 13 de diciembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 110
Jueves 13 de diciembre de 2018
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Díaz Mejía, Shirley
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Monge Granados, María Vita
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Masís Castro, Erwen Yanan
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera, Carolina
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Chacón Monge, Luis Fernando
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 109 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA CATALINA CRESPO SANCHO, COMO DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 4
CONTROL POLÍTICO 13

SEGUNDA PARTE 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 26
SEGUNDOS DEBATES 26
EXPEDIENTE N.° 20.526, AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE CERVANTES 26
EXPEDIENTE N.° 20.782, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 9329, PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 30
EXPEDIENTE N.° 20.825, DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL TURISMO EN COSTA RICA 33
EXPEDIENTE N.º 20.813, APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA 48
EXPEDIENTE N.º 20.680, REFORMA DE LA LEY N.° 9332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL DISTRITO DE ULLOA Y LOS DONE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA LA MISIÓN 48

ANEXO 57

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos y cuarenta y cuatro diputadas y diputados damos inicio a la sesión ordinaria número 110.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 109

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 109

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA CATALINA CRESPO SANCHO, COMO DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Le solicito, por favor, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Le solicito, por favor, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Pueden ponerse de pie para recibir a la señora defensora electa para su juramentación como defensora de los y las habitantes de la República.

Le solicito al diputado Chacón Monge, primer secretario del Directorio legislativo y a la señora diputada Acuña Cabrera, segunda secretaria del Directorio se sirvan recibir a la señora Catalina Crespo Sancho como defensora electa de los y las habitantes de la República.

Muy buenas tardes, un saludo cordial a quienes la acompañan ubicados y ubicadas en el Salón de Expresidentes, le solicito, por favor, levantar su mano derecha para tomar el juramento.

Juraís a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

Si así lo hiciereis que Dios os ayude y si no Él y la patria os lo demanden.

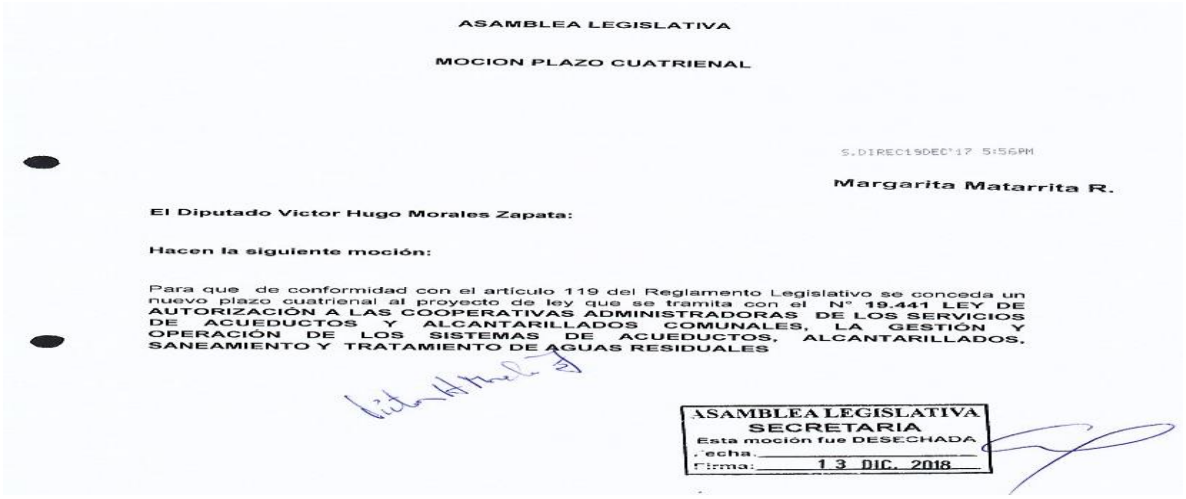
Muchos éxitos en sus funciones.

Les solicito, entonces, al primer secretario y la segunda secretaria, por favor, acompañar, ahora sí, a la defensora juramentada, la defensora de las y los habitantes de la República.

Pueden tomar asiento. Se decreta un receso de hasta por quince minutos para poder saludar.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más. Se reanuda la sesión.

Se han presentado dos mociones de plazo cuatrienal que dicen lo siguiente. La primera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCION PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC19DEC'17 5:56PM

Margarita Matarrita R.

El Diputado Victor Hugo Morales Zapata:

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento Legislativo se conceda un nuevo plazo cuatrienal al proyecto de ley que se tramita con el N° 19.441 LEY DE AUTORIZACIÓN A LAS COOPERATIVAS ADMINISTRADORAS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES, LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 13 DIC. 2018

Les solicito, por favor, a los diputados incorporarse a las curules.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a las y los diputados incorporarse a sus curules y a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados por favor manifestar su voluntad respecto a la ampliación del plazo cuatrienal del expediente 19.441, Autorización a las Cooperativas Administradoras de los Servicios de Acueductos y Alcantarillados Comunales, la Gestión y Operación de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados, Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales.

Pueden manifestar su voluntad a partir de este momento.

Vamos anular la votación por un problema técnico. Se anula la votación.

Vamos a proceder. Abrir puertas.

Cerrar puertas. Y a las y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento. Con cuarenta diputados y diputadas presentes, veintinueve a favor, once en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-dic-18

Votación				Fecha jueves 13 de diciembre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	29		
NO:	11		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 29

NO: 11

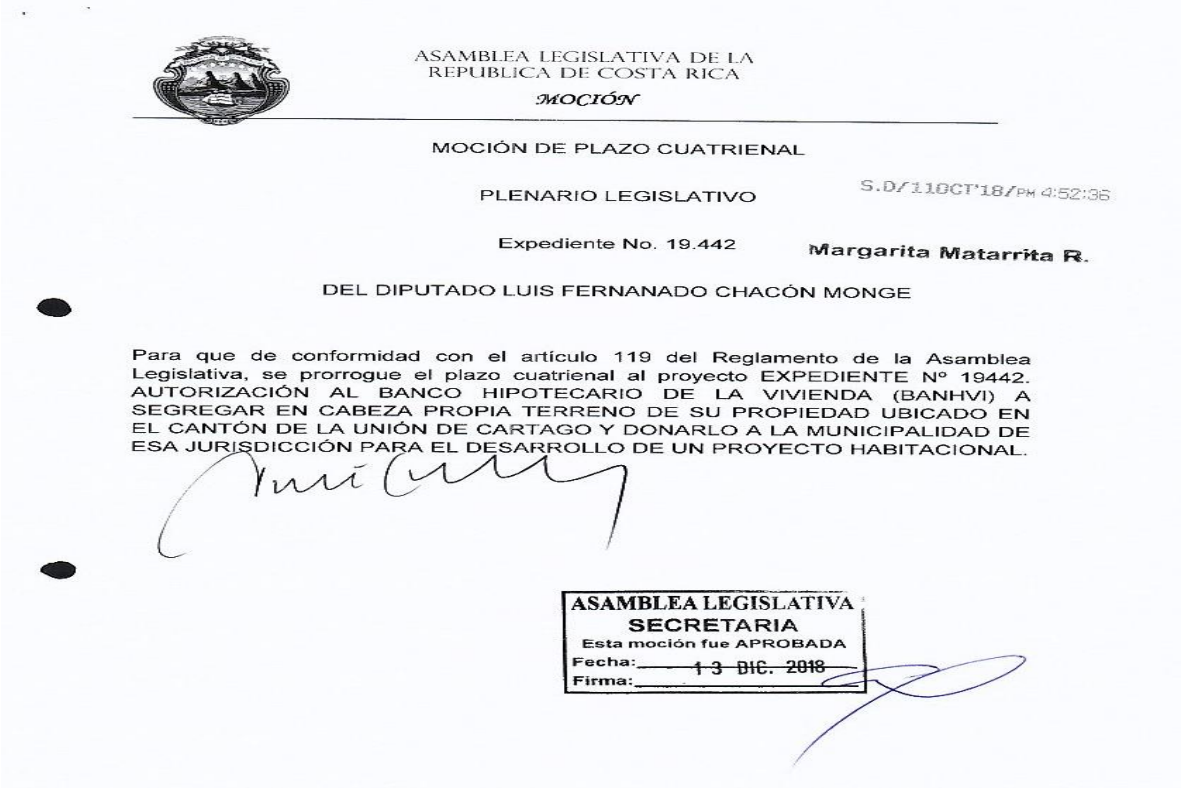
AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación de la segunda moción del plazo cuatrienal.

Cerrar puertas.

Segunda moción de ampliación del plazo cuatrienal, expediente 19.442.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/11OCT'18/PM 4:52:35

Expediente No. 19.442

Margarita Matarrita R.

DEL DIPUTADO LUIS FERNANADO CHACÓN MONGE

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se prorrogue el plazo cuatrienal al proyecto EXPEDIENTE Nº 19442. AUTORIZACIÓN AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI) A SEGREGAR EN CABEZA PROPIA TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL CANTÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO Y DONARLO A LA MUNICIPALIDAD DE ESA JURISDICCIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO HABITACIONAL.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 DIC. 2018
Firma:

En discusión de moción.

Discutida.

A las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados, por favor, referirse a la moción de ampliación del plazo cuatrienal del expediente 19.442, a partir de este momento.

Diputado Muñoz Fonseca.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada la ampliación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-dic-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de diciembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	44		
NO:	0		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0



13-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Ha llegado una nota de la Presidencia. Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Leida en sesión N° 110 del 13/12/18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Elena Quesada C.

13 de diciembre de 2018
DM-930-2018

Diputado
Luis Fernando Chacón Monge
Primer Secretario
Asamblea Legislativa

Diputada
Ivonne Acuña Cabrera
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señorías:

Se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo N°41468-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias a partir de la fecha que ahí se indica.

Atentamente,

Rodolfo Piza Rocafort
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Carolina Hidalgo Herrera, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes/as de Fracción.
Viceministerio Parlamentario.
Archivo.

DECRETO EJECUTIVO N°41468- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 41453-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE 20202 LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE 19835 INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE LA CADUCIDAD AL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL ARTÍCULO 112 BIS

EXPEDIENTE 20749 REFORMA DEL TRANSITORIO II DE LA LEY N° 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE 21 DE MARZO DE 2017

EXPEDIENTE 20097 APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA

EXPEDIENTE 20096 APROBACIÓN DEL TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA

EXPEDIENTE 20642 APROBACIÓN DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE DIPLOMAS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA O EDUCACIÓN MEDIA Y SUS DENOMINACIONES EQUIVALENTES ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE CHILE

EXPEDIENTE 20865 LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES

EXPEDIENTE 20961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

EXPEDIENTE 20558 AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL COLEGIO ARTÍSTICO PROFESOR FELIPE PÉREZ PÉREZ

EXPEDIENTE 21158 AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES

ARTÍCULO DOS.- Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 19571 LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, (ANTERIORMENTE DENOMINADA): LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

Rige a partir del trece de diciembre de dos mil dieciocho.

Dado en la Presidencia de la República, a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RODOLFO PIZA ROCAFORT
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Le solicito a la Secretaría del Directorio tomar nota del comunicado del Ministerio de la Presidencia.

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio entonces con la sección de control político. Inicia la diputada Azofeifa Trejos, hasta por cinco minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y quienes nos ven en los diferentes medios.

Creo que Costa Rica se despierta el día de hoy como un boxeador despierta de perder una pelea: confusa, con el sentimiento de dolor e impotencia, sin poder todavía dirigir lo que está pasando en tantos temas que aquejan a nuestro país.

Creo que hace diez años no hubiéramos imaginado todo este descalabro con el que estamos sumergidos el día de hoy. Gracias a la mala administración de los recursos del Estado por la parte de los gobiernos de turno y por la pésima recaudación que quedó en evidencia al conocer que quienes más ganan en este país son los que menos pagan y, como tal, lo hemos venido diciendo.

Pero bueno, hoy quiero hablar de un tema muy importante que aqueja a la provincia de Limón y es con respecto que durante los últimos seis años, Japdeva ha tenido la inoperancia de poder ejecutar los fondos que ha venido recaudando por parte de APM Terminals.

Creo que una de las cosas que hacen que el desarrollo de las diferentes provincias crezcan es tener una buena administración, y creo que es hora de poner barbas en remojo y tomar decisiones como se debe.

Yo voy a estar anuente, porque estamos en tiempos muy difíciles, y que digan que no hay dinero y que el Caribe está abandonado, eso yo no lo puedo aceptar.

Esto no puede seguir teniendo así los recursos guardados como debajo de la almohada, como si pareciera que los proyectos que llevan el desarrollo a la provincia.

Yo estaré pendiente, estaré siempre pendiente que los resultados que arroje esta comisión nombrada por el Poder Ejecutivo, seré vigilante, nuevamente repito, que todas se hagan bien, a tiempo, con transparencia y eficiencia.

Y ya que me queda tiempito voy a aprovechar de algo muy importante que está pasando.

Pensé que no me iba a dar chance, pero sí.

Resulta que a veces la presión hacen que los resultados lleguen, compañeros diputados de los que están aquí presentes y que están en otras cosas.

Pero yo creo que nosotros como responsables y como padres de la Patria que nosotros tenemos responsabilidad es nuestro deber de vigilar que las diferentes instituciones cumplan su labor como se debe.

Y el día de hoy una ruta abandonada, una ruta que es la 247, una ruta que es allá que desemboca allá por Tortuguero no podían transitar, las personas no podían trasladarse.

Semanas cerradas las carreteras, y gracias a Dios hubo un convenio con Conavi y con la municipalidad y hoy ya esa ruta hoy se está pudiendo ejecutar y se está haciendo a cabo para que por lo menos puedan transitar los carros.

Y por qué no mencionar algo tan importante como lo es, y me quedo todavía impresionada de las cosas buenas por hablar de las cosas malas.

Cómo mil ochocientos millones es lo que va a dejar de percibir la provincia de Limón después de la decisión de la directora de la Dirección General de Migración y Extranjería, Raquel Vargas no le otorgar los permisos correspondientes a la agencia naviera Pullmantur, provocando así que más de setenta mil turistas no puedan visitar nuestro país.

Simplemente es inaceptable un mensaje contradictorio el que el Gobierno le da a una provincia cuando denuncia con bombos y platillos proyectos de reactivación para la provincia contra una decisión desatinada como la ya mencionada.

Y viene a traer una incertidumbre en momentos de turismo en nuestro país que atraviesa la crisis real que vive nuestro país.

Creo que esto es todo, muchísimas gracias por la atención tomada.

Y creo que les agradezco.

Seguiría hablando, pero ya se va a acabar el tiempo, así que muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Delgado Orozco hasta por cinco minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Nuestra Constitución Política establece el esquema de funcionamiento para la Asamblea Legislativa de tal forma que hay dos grandes períodos de sesiones, un período de sesiones ordinarias y un período de sesiones extraordinarias.

En el primero la iniciativa para formar las leyes le corresponde a los miembros de esta Asamblea Legislativa, al Gobierno o al cinco por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral si es un proyecto de iniciativa popular.

Por su parte, el segundo período le corresponde exclusivamente al Poder Ejecutivo definir esa agenda según establece el artículo 118 constitucional.

Este diseño establece una duración de seis meses para cada período de sesiones, lo cual es reflejo de nuestro sistema democrático en el que prevalecen principios como el de pesos y contra pesos entre los supremos poderes de la República y la interdependencia funcional entre el Legislativo y el Ejecutivo.

No obstante, hay prácticas absurdas que no encuentran sustento reglamentario y que permanecen a lo largo del tiempo por la fuerza de la costumbre.

Me refiero específicamente a la suerte que corren todos los proyectos que de ley que son iniciativas de los señores diputados y de las señoras diputadas y que son presentados a la corriente legislativa en el período de sesiones extraordinarias.

Yo puedo entender perfectamente que al encontrarnos en un período extraordinario los únicos expedientes que podamos conocer son aquellos que son convocados por el Poder Ejecutivo.

Sin embargo, me pregunto, ¿qué impide que los proyectos que son presentados por los diputados y las diputadas durante las sesiones extraordinarias puedan seguir con su trámite administrativo ordinario?, es decir, por qué dichos proyectos tienen que caer en una especia de limbo legislativo, a la espera de que finalicen las sesiones extraordinarias para que puedan retomar la tramitación.

Cuál es el obstáculo para que no proceda de forma inmediata la incorporación de esos proyectos al sistema, al portal legislativo para que la ciudadanía pueda consultarlos.

Cuál es el problema en ordenar, por ejemplo, la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta y que se pida, incluso el informe de Servicios Técnicos.

Un proyecto de ley que es presentado hoy jueves 13 de diciembre del 2018 tiene que esperar hasta mayo del año 2019 para comenzar el peregrinaje legislativa, en otras palabras se pierden de cinco a seis meses sumamente valiosos, prácticamente en nada.

Tengo conocimiento que esta disposición tiene su origen a partir de un criterio que fue emitido por la extinta División Legislativa allá en el año 2015, en octubre del 2015, y que se ha tratado de revertir pero que no ha tenido éxito.

Son reiteradas las ocasiones en que la prensa, la opinión pública y nosotros mismos los diputados nos quejamos de la lentitud de los procesos legislativos.

Tiempo atrás, el Informe sobre el Estado de la Nación arrojó datos sobre lo que tarda un proyecto en convertirse en ley de la República, en promedio, compañeros, son setecientos días, es decir, veintitrés meses.

Entonces, me vuelvo a preguntar: ¿de qué valen los esfuerzos que estamos haciendo, las fracciones políticas, para reformar el Reglamento de la Asamblea Legislativa, para agilizar la discusión y la aprobación de los mismos?

Señora presidenta, su gestión se ha caracterizado por tomar decisiones inteligentes. Usted tiene toda la facultad para cambiar estas viejas prácticas sin sentido y que son contrarias a la eficiencia legislativa.

Yo le insto, respetuosamente, para que revise este tema, emita una resolución y gire instrucciones a quien corresponda a fin de que los proyectos de ley que son iniciativa de los diputados y diputadas, y que son presentados durante las sesiones extraordinarias, puedan seguir con el trámite administrativo ordinario.

Esto en nada interfiere en la potestad discrecional que tiene el Poder Ejecutivo de convocar o desconvocar los proyectos que consideren pertinentes.

Quedo a la espera, señora presidenta.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Castillo Méndez, en el tiempo del diputado Carranza Cascantes y el suyo, hasta por diez minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Después de escuchar las diferentes intervenciones en este Plenario, durante esta semana, en relación con la situación coyuntural presentada en días recientes en la Cancillería, no quisiera ser una voz más de las que opaquen las noticias positivas y de gran importancia para el país.

Un acto de enorme transcendencia para Costa Rica, donde asistió un número importante de costarricenses, dentro de los cuales destacaba la presencia del doctor Óscar Arias Sánchez, y sobre la base de cinco metas, se presentó el día martes de la presente semana el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del bicentenario.

Antes de repasar brevemente los aspectos de mayor interés, quisiera destacar que este no es solo un Plan Nacional de Desarrollo, sino que contempla además la planificación estratégica de la inversión pública necesaria para promover la reactivación de la economía en las diferentes regiones del país, con base en las necesidades de cada sector, con el objetivo de generar crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional en armonía con el ambiente, promoviendo empleos de calidad y reduciendo la pobreza y la desigualdad.

El plan se plantea para los próximos cuatro años, mediante más de doscientos cincuenta programas y proyectos de inversión pública.

Se plantea las siguientes metas, una, un crecimiento del PIB en al menos un tres coma tres puntos porcentuales.

Dos, una reducción de la pobreza multidimensional entre un dos coma tres por ciento y un dos coma siete por ciento.

Tres, detener el crecimiento de la desigualdad, estabilizando el coeficiente de Gini en cero coma quinientos once.

Cuatro, una reducción del desempleo en al menos cero coma siete por ciento y un uno coma ocho por ciento.

Cinco, reducir en un cero coma nueve por ciento la taza de emisiones de dióxido de carbono.

Este último punto merece ser destacado, ya que por primera vez un Plan Nacional de Desarrollo contempla dentro de sus metas, una que esté asociada con el ambiente, como bien lo ha señalado el señor presidente de la República, la relevancia que encierra la descarbonización de la economía para las nuevas generaciones es enorme, catalogando este acto como el equivalente actual de la Abolición del Ejército.

Hemos venido señalando, en este Plenario, la importancia de contar con un Estado robusto, pero sobre todo ágil, capaz de hacer frente a las necesidades propias de la modernidad.

Este plan es un claro ejemplo de los instrumentos de política pública que requiere nuestro país, en el marco de un entorno altamente complejo, que plantea enormes desafíos para un país que recién ha decidido estabilizar sus finanzas públicas pensando precisamente en las necesidades futuras.

En consecuencia, el plan incorpora mecanismos novedosos de control y seguimiento ciudadano, acompañado de una fuerte política de evaluación de las acciones que se espera desarrollar.

Correspondiendo de manera responsable a la aprobación del plan del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el Poder Ejecutivo nos presenta un instrumento de planificación que busca establecer un tope al crecimiento del gasto. Contempla, además, los programas y planes de inversión bajo un enfoque regional y sectorial que busca de manera estratégica impulsar el desarrollo de los diferentes territorios del país.

Este enfoque novedoso sin duda generará un impacto muy positivo de cara al fortalecimiento del sector agro costarricense, apostando de manera decidida por inversiones como los centros de valor agregado o los mercados regionales.

Sobre estos últimos, he recibido información sobre la próxima compra del terreno para la construcción del mercado regional de la región del Caribe, que se espera se concrete en los próximos meses.

Son estas y no otras las acciones e iniciativas que la realidad actual del país nos demanda y que solo el compromiso y la suma de esfuerzos de los diferentes actores políticos, sectores sociales y productivos de la nación, lograremos construir una Costa Rica próspera, inclusiva, resiliente, innovadora y descarbonizada: la Costa Rica del bicentenario.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión, pero continuamos con el control político, con la intervención de la diputada María José Corrales, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy vemos una noticia en un medio de circulación nacional, donde el señor ministro de Ambiente asegura que se han extraído uno coma cinco millones de dólares en veinte o treinta hectáreas en Crucitas y que, según sus propias palabras, dice que es de bajo y en pequeña escala, por parte de los coligalleros.

Sin embargo, un informe elaborado por la misma Dirección de Geología y Minas del MINAE, suscrito por el Coordinador Minero de la Región Huetar Norte y remitido a mi despacho directamente por la viceministra de Ambiente, doña Celeste López, señala que el valor económico del oro sustraído a febrero de este año es abismalmente contradictorio a los datos que aporta el señor ministro.

Estamos hablando de un total de ciento noventa y seis millones dólares, ciento noventa y seis millones de dólares extraídos de manera ilegal, lo que equivale a ciento dieciocho mil millones de colones a un tipo de cambio de seiscientos cinco colones por dólar.

Como lo oyen, son casi casi doscientos millones de dólares extraídos de manera ilegal, o mejor dicho, casi dos tercios de lo que se requiere para finalizar la construcción a la carretera a San Carlos.

Con esos recursos, se podría financiar un fondo para los próximos quince años de los medicamentos de alto impacto que requiere la Caja Costarricense de Seguro Social.

Parece muy exagerado, pero se estima que aproximadamente el costo que requiere para la construcción del Hospital de Cartago, son aproximadamente cien millones de dólares bajo la modalidad de llave en mano; o sea, con este dinero que se está extrayendo en Crucitas podríamos construir hasta dos hospitales para Cartago. Ahora imagínense cuántos ebáis a nivel nacional se podrían estar construyendo a nuestro país.

Este elevadísimo monto lo dan fuentes oficiales, según las inspecciones realizadas entre el 21 de marzo del 2017 y el 9 de febrero del 2018. Haciendo cálculos son los últimos once meses de la Administración Solís Rivera.

En cauces de dominio público sin identificar, fincas privadas, zonas boscosas comprendidas entre los cerros denominados Fortuna, Botija y Coyote, mostrando un altísimo impacto por la actividad minera, otro dato que viene a contradecir las palabras del ministro el día de hoy en la prensa.

Señor ministro, basta ya de abandonar la zona de manera necesaria, basta ya de tantas indecisiones y de darle largas al asunto, basta ya de contradecirse con tantas cifras.

Compañeras y compañeros, me indigna la desidia, porque, por si fuera poco, en el Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Ejecutivo antier, no habla ni una sola palabra del tema de Crucitas.

Mucho se menciona en esta presentación sobre un desarrollo nacional y con un enfoque regionalizado, pero el Gobierno no fue capaz de incluir el principal foco de problemática multidimensional de la Zona Norte que requiere una atención pronta, interinstitucional, prioritaria e integral para enfrentarlo.

¿Eso qué quiere decir?, ¿que aunque digan lo contrario, no hay interés de tratar la problemática ambiental, de seguridad, de salud, de migración y de desarrollo para la zona para esta Administración?

Compañeras y compañeros, son ciento noventa y seis millones de dólares a febrero de este año, suministrado esta información hasta hace unos pocos días a mi despacho.

Pero yo me pregunto: ¿no les interesa dar los datos correctos, no quieren que estemos informados como ciudadanía? Porque si no hubiera solicitado insistentemente estos datos, esta información, no nos la habrían dado, ya que este informe que me remiten tiene fecha de marzo del presente año.

¿Por qué se guardan la información, señor ministro Rodríguez? Es más, ¿a dónde está ahora el sector político y ambientalista? Como el exdiputado del Frente Amplio, don Edgardo Araya, que atacó duramente a la Administración del doctor Óscar Arias Sánchez, cuando se pretendió una extracción controlada, ambientalmente responsable y con beneficios económicos para las finanzas públicas.

Pero esto va más allá del tema económico, estamos hablando de contaminación con mercurio, tala indiscriminada, un sinfín de problemas sociales y ambientales que el Gobierno se niega a atender.

Por eso acabo de presentar una moción a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público para traer a comparecer a los jerarcas Ambiental, de Seguridad y de Migración de la presente Administración y de la anterior Administración.

Crucitas está en abandono. Crucitas clama nuestra ayuda.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot, hasta por cinco minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Buenas tardes, señores y señores diputados.

El trato que se les da a los niños es aquel que ellos luego darán a la sociedad, según dice Karl Menninger.

El día de ayer presenté un proyecto de ley para la protección de los menores de edad, el 21.181, Protección Reforzada, Primeros Auxilios en la Custodia de Personas Menores de Edad y Personas en Riesgo Social.

}
La iniciativa parte de la gran cantidad de niños agredidos víctima de violencia que va más allá de los golpes, moretones, inclusive de mal tratos psicológicos, falta de

alimentación, exposición constante de los núcleos familiares al consumo de alcohol y drogas y, sobre todo, todo tipo de delitos.

Muchos de estos niños de corta edad no saben cómo defenderse, ni son conscientes, ni siquiera saben qué es lo que está pasando, alrededor de cuanto gente de confianza de ellos llegan a maltratarlos.

Es por eso que mi intención es aumentar los protocolos, planes de acción de las escuelas de todo el país y estos sepan cómo actuar en caso de ocasiones y a dónde deben comunicarse en aplicar en caso de que el PANI separe a un menor de su familia para llevarlo a un albergue, a un hogar sustituto, mediante la modificación del Código de la Niñez.

Esto incluso me surge una duda: ¿es el PANI el llamado a velar por que esto no ocurra? ¿Tiene el PANI la responsabilidad de hacerlo? Les insto a ver el expediente 14.000 19 75, en el cual se tiene a una cuidadora del PANI, en el cual se le acusa de homicidio calificado, ya que se le sacó del núcleo familiar a una niña de tres años que fue asesinada brutalmente.

Esta trabajadora social todo el tiempo reportó al PANI que la niña estaba en excelente estado, que la niña no tenía problema en la casa en que estaba, siendo falso porque la niña incluso presentaba moretones, en la cual se veía visiblemente de que era maltratada.

La mamá de la muchacha, de la chiquita de tres años, luchó para que le devolvieran la custodia, cosa que no fue así, hasta que llegó el Organismo de Investigación Judicial y le reportó la muerte de la niña.

La Medicatura Forense llegó y le dijo: venga a reconocer a su niña que le quitamos hace rato y, sin embargo, fue asesinada. Esta madre, llorando vio a su niña despedazada, se la dejaron despedazada, aunque la custodia, aunque la trabajadora social llegó y dijo de que estaba bien.

Creo que en mi lema seguirá siendo: ni un niño más. Creo que ya estamos llegando al límite.

En cuanto al hermano menor de esta chiquita, de unos meses, después de muchos procesos donde a pesar de la muerte de la niña, el PANI pretende establecer una declaratoria de abandono, pero nunca se tomó la molestia de analizar el articulado que regula el Estado por medio del PANI a velar por bienestar de los menores.

Nunca se tomó en cuenta el bienestar del menor, se hizo simplemente porque, porque se les ocurrió o porque vio que el chiquito talvez la mamá no tenía las posibilidades de darle, de darle el mantenimiento, o darle la alimentación requerida.

Como este caso, el PANI sí debe haber realizado un buen adecuado estudio, sin embargo, no lo hizo.

Exijo una reforma urgente de parte de doña Patricia Vega, como presidenta del PANI, a quien asumir en la gestión en mayo hizo una serie de denuncias sobre este manejo que venía realizando la institución. Es por eso mi compromiso con estos niños, mi compromiso con seguir luchando para que ni una muerte más toque en la casa de estos niños.

Para los niños trabajaremos, porque los niños son los que saben querer, porque los niños son la esperanza del mundo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

A solicitud del Grupo Parlamentario de Mujeres, vamos a dar un receso de hasta por diez minutos a partir de este momento.

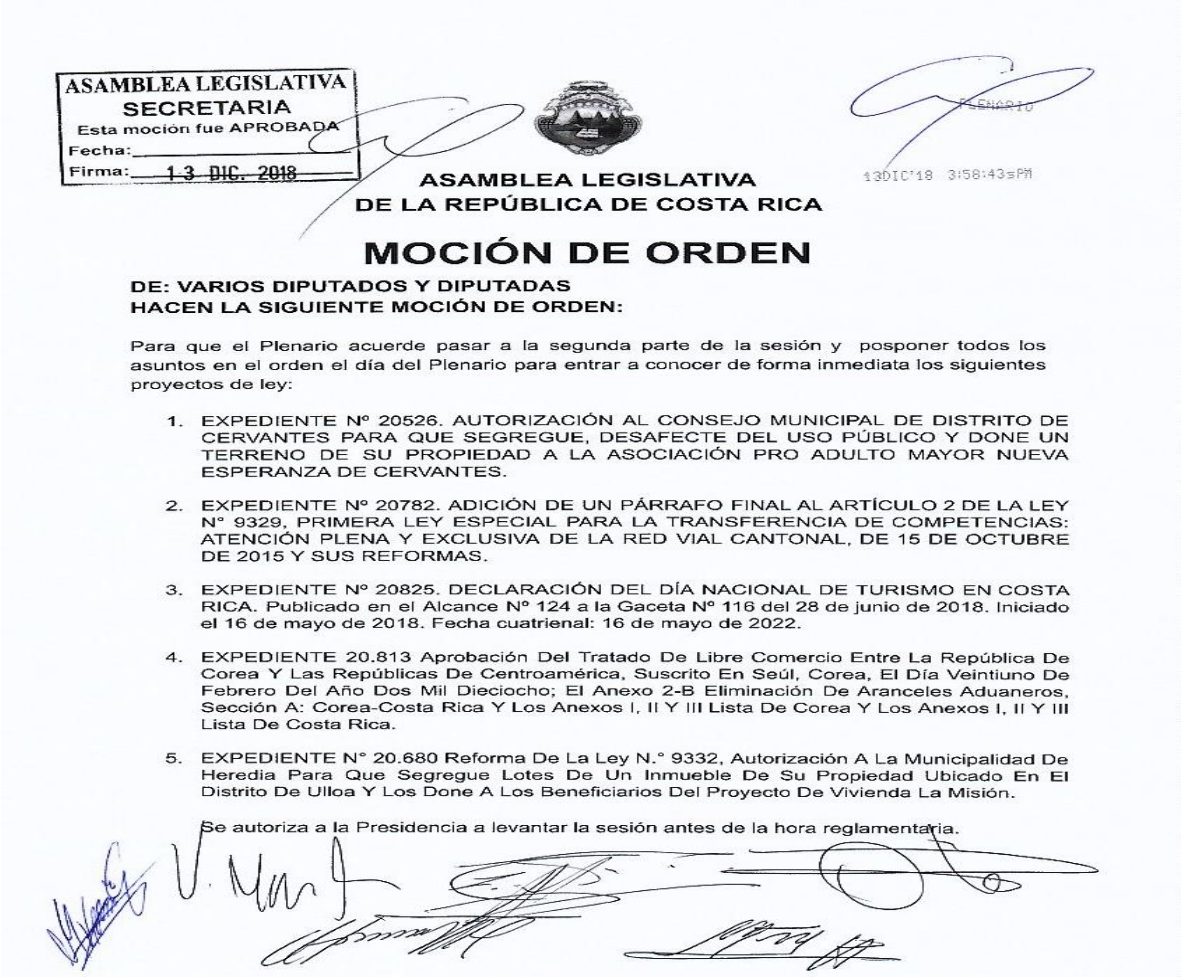
Invito a las mujeres diputadas y a los compañeros también a participar en la conferencia de prensa que se va a realizar en este momento en el Salón de Expresidentes.

Contamos con diecinueve diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, de varios diputados y diputadas que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 13 DIC. 2018

13DIC'18 3:58:43sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE Nº 20526. AUTORIZACIÓN AL CONSEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE CERVANTES.
2. EXPEDIENTE Nº 20782. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 9329, PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SUS REFORMAS.
3. EXPEDIENTE Nº 20825. DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE TURISMO EN COSTA RICA. Publicado en el Alcance Nº 124 a la Gaceta Nº 116 del 28 de junio de 2018. Iniciado el 16 de mayo de 2018. Fecha cuatrienal: 16 de mayo de 2022.
4. EXPEDIENTE 20.813 Aprobación Del Tratado De Libre Comercio Entre La República De Corea Y Las Repúblicas De Centroamérica, Suscrito En Seúl, Corea, El Día Veintiuno De Febrero Del Año Dos Mil Dieciocho; El Anexo 2-B Eliminación De Aranceles Aduaneros, Sección A: Corea-Costa Rica Y Los Anexos I, II Y III Lista De Corea Y Los Anexos I, II Y III Lista De Costa Rica.
5. EXPEDIENTE N° 20.680 Reforma De La Ley N.° 9332, Autorización A La Municipalidad De Heredia Para Que Segregue Lotes De Un Inmueble De Su Propiedad Ubicado En El Distrito De Ulloa Y Los Done A Los Beneficiarios Del Proyecto De Vivienda La Misión.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión.

Me indican que tenemos treinta y siete diputados y diputadas en este momento.

Corre el tiempo reglamentario.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden recientemente leída, a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes. Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-dic-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de diciembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 42
SI: 42
NO: 0
AUSENTES: 16

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por favor, abrir puertas.

Con base, entonces, a la moción aprobada iniciamos los segundos debates.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.526, AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE CERVANTES

Inicia la discusión, por el fondo, en segundo debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputada Rodríguez Hernández, hasta por quince minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes, compañeros.

Sobre este proyecto, yo quisiera primero compartir unos datos que realmente son muy importantes y es sobre la población adulta mayor.

Según datos de la última encuesta del INEC del segundo trimestre de este año, en nuestro país el adulto mayor representa un quince punto noventa y ocho por ciento de la población total. Es decir que aproximadamente, compañeros, tenemos setecientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y dos adultos mayores, de los cuales un veintiocho por ciento continúa en la fuerza laboral.

Por eso, yo creo que con la información de lo que nosotros tenemos a lo que nosotros nos dirigimos, porque el país se dirige a tener una población adulta mayor cada vez en aumento, creo que nosotros tenemos que estar muy comprometidos para cuidar y dejar huella sobre la importancia que son los adultos mayores en nuestra nación.

Hemos hablado en proteger a personas…, en proteger los derechos de las personas, pero no nos olvidemos también de los adultos mayores. Y yo creo que aquí hay varios diputados que tenemos esa lucha en poder ver que este sector pueda estar en una buena calidad de vida.

Yo sé que doña Catalina ha trabajado con esto, Nidia ha trabajado, la compañera Nidia ha trabajado con el adulto mayor. Por eso, yo creo que es importante que nosotros volvamos la mirada a este sector, y proyectos como este garantizan el cuidado de cientos de personas adultas mayores que necesitan tener un lugar donde vivir, donde alimentarse.

Y justamente es por eso que para mí es muy importante la Asociación Pro Adulto Mayor Nueva Esperanza de Cervantes, porque esta Asociación lleva muchos años en esta lucha. Lleva desde el 2008 hasta la fecha ininterrumpidamente trabajando.

Y a pesar de que ha pasado por momentos difíciles, donde no ha tenido a veces dónde reunirse, dónde poder trabajar con este grupo de adultos mayores, ha pedido salones prestados, salones de la Fuerza Pública, cocheras de las casas,

actualmente ellos tienen una participación muy activa y cuentan aproximadamente con cuarenta adultos mayores, cuyas edades van en un rango de los sesenta y cinco a los noventa y seis años de edad, quienes asisten durante los días lunes, miércoles y viernes a diferentes actividades que son programadas exclusivamente para ellos.

Estamos…, tenemos que tener conciencia de lo que es realmente el cuidado del adulto mayor. No es el señor que se retira y pasa al frente en una sillita en el corredor viendo como el día pasa, sino que tenemos que tener algo que agradecerles a ellos, algo que devolverles a ellos por todo el trabajo y el cuidado que han tenido con cada uno de nosotros a lo largo de los años.

Y esto creo que es una forma de recompensar, es una forma de tener el cuidado, de poder tratar, y por ser, sobre todo en mi provincia, creo que es momento muy importante, yo pido por favor que apoyemos este proyecto, porque estamos velando por la calidad de vida de las personas adultas mayores.

A este centro se le brinda la alimentación de los tres tiempos de comida, de los tres días que ellos asisten y los recursos económicos provienen de diferentes actividades que realiza la Junta Directiva y donaciones que reciben de la comunidad.

Entonces, creo que ellos han hecho también un esfuerzo para poder seguir adelante desde hace varios años, desde el 2008, entonces es una oportunidad clara para que nosotros podamos dar un voto en respeto a lo que es nuestros adultos mayores.

Hoy día, dicha Asociación se reúne en un local prestado por una familia de la comunidad, por lo que sigue siendo urgente para ellos poder contar con un lugar con instalaciones propias donde puedan estar tranquilos, donde puedan desarrollarse y donde puedan estar tranquilos, disfrutando de actividades que son acordes para la edad de ellos.

Por lo que yo, compañeros, considero importante y esta vez levanto mi voz para que podamos apoyarnos y que podamos apoyar también el adulto mayor en este caso de la ciudad de Cervantes de la provincia de Cartago.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al segundo debate del expediente 20.526, a partir de este momento.

Diputada Díaz Mejía.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-dic-18

Votación				Fecha jueves 13 de diciembre de 2018		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

Página 2

Por favor, abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.782, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 9329, PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DE 15 DE OCTUBRE DE 2015

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de su segundo debate.

A partir de este momento cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Suficientemente discutido.

Les ruego por favor a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas. Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al segundo debate del expediente 20.782, a partir de este momento. Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, treinta y ocho a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate el expediente 20.782.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-dic-18

Votación				Fecha jueves 13 de diciembre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	38		
NO:	0		
AUSENTES:	20	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 38

NO: 0

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 20.825, DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL TURISMO EN COSTA RICA

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tenemos treinta y siete diputados y diputadas…, treinta y seis en este momento.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con cuarenta diputados y diputadas.

Inicia entonces la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Diputada Chan Mora, puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Gracias.

Lo que quiero es más que todo agradecerles que su voto sea ojalá positivo para este voto en segundo debate al proyecto de ley que presenté para la declaración de un Día Nacional de Turismo.

Creo que nuestro trabajo desde la Comisión de Turismo y particularmente con esta propuesta es una buena manera de homenajear a los profesionales del sector.

Tengo la ilusión y la expectativa de que el próximo año vamos a poder celebrar en conjunto el Día Nacional del Turismo y el Día Internacional del Turismo, y en este marco podamos promover nuevas alianzas en beneficio del sector, tanto para el turista como para los pequeños y medianos empresarios en aras de fortalecer la economía local y también la nacional.

Este proyecto tiene objetivos definidos, entre los cuales destacan reconocer y otorgar al sector la justa dimensión que tiene para la economía del país y así como promover alianzas y coordinaciones entre las distintas instituciones públicas y privadas en función de crear nuevos convenios.

Más de una vez he manifestado que el turismo es una mina de oro sin explotar todavía en su completa dimensión, incluso en la provincia de Puntarenas, y en las demás provincias costeras. Sé que para desarrollar esta área no basta con querer hacer, sino que falta saber hacer, y también se requiere de disponer de determinados recursos y conocimientos para el emprendimiento.

Una vez más les voy a agradecer su voto afirmativo, señores y señoras diputadas, en favor del expediente 20.825, Ley para Declarar el Día Nacional del Turismo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, indicar a los ujieres que vamos a proceder con una votación.

Diputado Thompson Chacón, hasta por quince minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidenta.

Brevemente, me parece que cuando se establece un día para celebrar, para conmemorar una actividad en particular, es importante que ese día nos sirva de reflexión acerca de la importancia que tiene.

Y yo quisiera complementar lo que la diputada Chan ha manifestado diciendo que la industria turística aporta el seis punto tres por ciento del producto interno bruto a la economía nacional. Es prácticamente la industria que más aporta a esta economía, más de doscientos mil empleos directos. Y es tan variada porque tiene que ver no solo con temas de hotelería, restaurantes, touroperadores, etcétera, etcétera.

Pero sí me llama la atención y me preocupa que precisamente hoy que vamos a aprobar ese proyecto, aparezca en la prensa nacional este tema, este tema en donde se titula: Migración niega permisos para ingreso de treinta y cinco mil turistas.

Diputado Cruickshank, diputado Gourzong, y se refiere precisamente a los cruceros que llegan a la provincia de Limón, donde habla de pérdidas de cerca de mil ochocientos millones de colones.

Yo tengo entendido que la Cámara de Turismo de Limón está trabajando precisamente en solventar este tipo de requisitos. En un país que necesita tanto ingreso y tanto dinamismo, ciertamente las autoridades de Migración deberían establecer los controles migratorios requeridos, pero también deberíamos facilitar, de alguna u otra forma, el acceso de mucha de esta gente que viene al país y que impacta positivamente sobre todo en una economía tan deprimida como la de la provincia de Limón y particularmente el cantón de Limón.

De manera que yo, aprovechando esta oportunidad y que vamos a votar este proyecto, quisiera hacer un llamado a las autoridades de Migración, a las autoridades del Gobierno, para que realmente le pongan atención a este tema.

En realidad, Limón no está, ni el país, en general, para perder estas oportunidades que le dan la llegada de cruceros. Y me parece que la aprobación de este proyecto de ley en celebración del Día Nacional del Turismo debe hacernos reflexionar acerca de que todos debemos poner un poco de nuestra parte para que también esa industria permee en todas las poblaciones, igual sea de beneficio para que el que vende el pan bon allá, o el que vende una artesanía, o el restaurante en la zona de Limón, o el que está de alguna u otra forma relacionado con estas actividades.

De manera que hacer ese llamado y unirme a las palabras de la diputada Chan en el sentido de que esta celebración sea un llamado de atención para resaltar la importancia que tiene el turismo y que, a pesar del año difícil que ha tenido este, particularmente con los problemas que hemos padecido y las lamentables…, los lamentables asesinatos de tres turistas y el accidente que ocurrió en la zona de Quepos, lo cuidemos y tomemos las medidas necesarias para poder hacer del turismo una industria mucho más fuerte como la necesita este país.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, hasta por quince minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, señora presidenta.

Yo nada más quiero manifestar muy brevemente el apoyo al Día del Turismo, pero sí quiero hacer un llamado de atención y hacer hincapié que si seguimos con la inseguridad que tenemos en este país, como dicen, vamos a espantar a todos los turistas.

Ya aparecemos en Madrid como un país peligroso, ya estamos en listas en Estados Unidos que es un lugar peligroso para visitar. Y yo creo que no podemos permitir que se nos vaya de las manos la fuente de mayor ingreso que tenemos que es nuestro turismo. Y también nosotros merecemos tener calidad de vida y tener la posibilidad de que empiecen a disminuir estos índices.

Ya no solamente es el narcotráfico, es que son los asaltos, son los robos, es todo. Tenemos que definir una política criminal seria donde veamos, Migración, yo sé que Migración tiene que tener un balance entre los derechos humanos y la seguridad. Tenemos que tener justicia, ocupamos toda una estrategia en conjunto, porque ya que salimos del problema fiscal, ahora tenemos que enfatizar en seguridad y tenemos que ponernos muy serios en este tema.

Yo insisto, no tenemos una política criminal a diez años plazo, tenemos que trabajar fuertemente todos unidos en este Plenario para sacar la legislación que haga falta, porque, como digo, el cincuenta por ciento de los delitos sí provienen del narcotráfico, pero el otro cincuenta por ciento es delincuencia común.

Así que excelente por el Día del Turismo, pero tenemos que seguir brindando el turismo con el Costa Rica pura vida, y no aparecer en las listas de países peligrosos o países de prostitución fácil, o países de droga fácil, o los combos de prostitución, droga, y no lo podemos seguir permitiendo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez hasta por quince minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo también quiero anunciar mi voto afirmativo para esta iniciativa de ley.

Y celebro que se vaya a establecer de una forma debida, una fecha más razonable para celebrar a la industria, a una de las industrias más poderosas, generadoras de empleo y de bienestar económico, pero fundamentalmente la industria que mejor reparte la riqueza, la industria que permite que decenas de miles de personas que viven en las áreas rurales y en las costas no tengan que migrar al Área Metropolitana a buscar empleo, la industria que permite que la gente pueda quedarse en sus regiones, en sus pueblos y hacer del turismo una actividad rentable y digna para decenas de miles de costarricenses.

Y quiero aprovechar, entonces, para llamar la atención con respecto a dos asuntos, uno, es justamente el tema de la seguridad relacionada con la policía turística.

Allá en el Gobierno, en el período de Gobierno 2006-2010 iniciamos una experiencia piloto, digamos, con la policía turística puesta en serio tomando una importante cantidad de policías, de hombres y mujeres policías, asignándolos exclusivamente a la atención de regiones turísticas dotándolos de material diferenciado y preparándolos para tales efectos.

De manera que ese programa que comenzó en ese Gobierno y que se reforzó en la administración de doña Laura Chinchilla entre el 2010 y el 2014 contó con la activa participación del Ministerio de Turismo o el Instituto Costarricense de Turismo.

Y lo digo porque me correspondió a mí en el Gobierno Arias Sánchez iniciar con eso y seguir reforzándolo durante la administración Chinchilla Miranda.

No fue fácil, porque incluso dentro de la misma Fuerza Pública existían algunos sectores que resentían y resistían que se independizara de alguna forma organizativamente un grupo de policías especializados.

¿Y por qué digo que especializados?, porque, bueno, se les dotó en su momento de capacitación para que pudieran dirigirse en idioma inglés a los ciudadanos y ciudadanas que están destinados a proteger y pudieran, además, brindarle una atención al turista particularizada relativa a su conocimiento del tema de turismo.

Y no fue sencillo, el ICT también invirtió una buena cantidad de dinero, pusimos en ese tiempo recursos para dotar de uniformes, de radios de comunicación, de bicicletas, de triciclos, cuadraciclos y otros vehículos propios de ese tipo de servicio, en las playas, en las zonas rurales, en zonas montañosas, en donde se necesita que esa policía especializada pudiera dar un servicio igualmente especializado.

Sin embargo, durante la administración anterior, en el período 2014-2018 la policía turística poco a poco fue perdiendo fuerza.

Y la cantidad de efectivos que se destinó para tal fin se redujo drásticamente.

No conozco las razones.

Probablemente están conectadas con el hecho de que hubo un momento en la Administración anterior en que los recursos que se destinaron a seguridad pública en general se disminuyeron, como efecto de la anulación de la Ley de Impuestos sobre las Sociedades Anónimas que alimentaba los recursos del Ministerio de Seguridad Pública.

Yo siempre critiqué y sigo criticando la reacción, no sé en qué estaban pensando en aquel momento, en el caso del expresidente Solís, porque cuando se anuló esa norma por una resolución de la Sala Constitucional, lejos de que el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Seguridad Pública reaccionaran inmediatamente solicitándole a este Congreso que repusiera el impuesto, pasaron mucho tiempo sin reaccionar y se quedó el Ministerio de Seguridad Pública en un bache económico que hoy todavía, las y los costarricenses, lo estamos pagando, no solo en materia de turismo, sino también en sentido general, faltó reacción para tal efecto.

Bueno, yo espero realmente y es el centro de mi mensaje que no suceda así en esta Administración, que la Administración Alvarado Quesada atienda debidamente el

tema de la policía turística, se refuerce, se le devuelva el importante rol que la policía turística venía jugando y que, repito, se descuidó gravemente durante la Administración Solís Rivera.

El otro tema que al que me tengo que referir, es justamente, ya lo, ya había sido aquí antes mencionado por mi compañero don Roberto Thompson, en el año 2015, la Cámara de Industria y Turismo de Limón viajó al evento anual que organiza la FCCA, que son las siglas de la Asociación de Cruceros del Caribe, cual es la organización más importante del mundo en materia de la industria de los cruceros.

Es una asociación que reúne a muchísimas compañías, particularmente a los armadores, es decir, a los dueños de los cruceros.

Había hecho ese trabajo la Cámara de Turismo y de Industria de Limón en conjunto o con ayuda del ICT, y habían ido a plantear a su reunión anual en Miami, la conformación de un city tour en la bellísima provincia y en este caso en el cantón de Limón.

Para poder explotar más el turismo de cruceros, el turismo de cruceros, digamos, suele ser poco entendido...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Disculpe, diputado, Benavides Jiménez, tenemos treinta y seis diputados y diputadas presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con treinta y nueve diputados y diputadas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora presidenta.

Continúo en mi relato. El tema del crucerismo, o del turismo de cruceros es muy importante entenderlo.

Es un turismo distinto, tiene sus particularidades, la forma en que reparte riqueza depende mucho de la negociación o de la disposición de los gobiernos, de los países que visita ese tipo de visitante, y digo que es muy diferente porque recordemos que no es un turismo que pernocte en el país.

Es decir, anda en un hotel rodante, o en este caso navegante, y que consume en algunas horas lo que corresponda y entonces, hay que darles las facilidades correspondientes para que esas personas y la tripulación, que buena parte de ellos probablemente el día que atracan en el puerto, tienen su día libre y pueden consumir, lo hagan de una manera satisfactoria, desde temprano, con pocos problemas de carácter migratorio, con posibilidades reales de consumir en el lugar.

Y es tan delicado incluso y tan diferente que en las estadísticas de la Organización Mundial del Turismo, igual así lo respetamos en Costa Rica, las personas que ingresan por concepto de cruceros no son consideradas en las estadísticas de ingreso de turistas al país.

Se le considera técnicamente turista, única y exclusivamente a las personas que duermen al menos una noche en Costa Rica, ese no es el caso del pasajero de crucero, a quien se le clasifica y se le introduce en una estadística aparte, el tratamiento de ellos es diferente.

En este caso lo que lograron fue terminar incentivando a la empresa Pullmantur, que es una de cruceros, para que gente de cruceros que se estaban organizando en su momento desde países o teniendo origen del crucero desde países latinoamericanos, Colombia, después Ecuador y después Nicaragua, pudieran visitar Costa Rica y tuvieran la posibilidad de bajarse del barco, con un estatus migratorio especial para pasar el día en Costa Rica.

De repente, para la temporada correspondiente apareció Migración sin decir agua va, a muy poco tiempo de que comenzara la temporada y cambió las reglas del juego. Y dijo entonces que ya no le iba a otorgar las mismas condiciones migratorias a estas personas.

Se hicieron reuniones, la Cámara de Turismo reaccionó y los nuevos requisitos planteados son imprácticos. Y entonces, sencillamente se ha perdido la oportunidad de que nos visiten alrededor de treinta y cinco mil personas, ya no solo de esas nacionalidades, sino del resto de las nacionalidades que estaban llegando a nuestro querido Puerto Limón.

Y entonces, hace un par de días, recibí justamente la noticia de parte de la Cámara de Industria y Turismo de Limón en ese sentido, y le he enviado una nota a la directora de Migración para que nos explique las razones por las cuales, primero, tomaron esa decisión que a todas luces parece tomada de manera inoportuna, sin suficiente tiempo de rearmar la lógica de esa operación de cruceros que estaba beneficiando a Limón, que nos explique qué van a hacer de aquí en adelante, si es que acaso volvemos como país a convencer a esa empresa de que siga trayendo los cruceros que estaba trayendo a Limón, desde los puntos de embarque en distintas ciudades latinoamericanas.

Me parece que este es un tema importante. El turismo no se puede tomar a la ligera, hay muchos elementos que hacen que el turismo sea exitoso o deje de serlo, y debe de haber mucho más compromiso y mucho más espíritu de conjunto a la hora de que el Gobierno toma decisiones.

En este caso, me parece a mí que la decisión tomada por la directora de Migración debió de haber sido una decisión consultada, coordinada, con el Instituto Costarricense de Turismo y con la señora ministra de Turismo, para prever cuál iba a ser la afectación al pueblo limonense, a la provincia de Limón, que se ha perdido la posibilidad de recibir estos valiosos recursos.

Y entonces, aprovecho este espacio para hacer control político en esa materia y para pedirle a la Dirección de Migración que tome cartas en el asunto. Esperaré respuesta formal a la nota que he enviado, pero también esperaré tener ocasión de poder reunirme con las autoridades para oír explicaciones sobre este asunto y para no permitir este tipo, digamos, de decisiones, desfasadas en su momento, pasen por alto y le hagan daño a una industria que realmente todos necesitamos, pero que especialmente es importante allá en Limón, Puntarenas, en Golfito y en todas nuestras comunidades costeras, en donde podemos hacer turismo de cruceros si nos dejan.

Muchas gracias, presidente.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Benavides Jiménez.

Tiene la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por quince minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith

Sí, muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

En primer lugar, decir que nuestra fracción va a votar este proyecto. Pero yo quería agradecer a los compañeros diputados que no fueron electos por la provincia de Limón, por la preocupación en cuanto a este tema de Pullmantur.

Y quería decir lo siguiente e informarle al compañero diputado Carlos Ricardo Benavides que el asunto está en vísperas de solución, porque se ha revocado uno de los requisitos que eran insalvables, que era el apostillamiento de la certificación de antecedentes penales. Ya fue revocado este requisito y solo hay que presentarlo sin ser apostillado.

Aquí tengo la revocación o el cambio de la resolución DE 186 11 del 2018, donde se introdujo este requisito y me acaba de comunicar la señora de directora de Migración, a través de un wasap, que ya fue revocado.

Pero quiero empezar por el inicio. El día sábado 24 de noviembre tuvimos una reunión en la Cámara de Comercio de la provincia de Limón, con su presidente el señor Rubén Acón, quien nos citó a la Cámara para hacernos precisamente la queja de…, sobre la posibilidad de que Pullmantur no regresara a Limón durante esta temporada y la temporada siguiente.

Le dijimos a don Rubén es esta oportunidad que nos hiciera una nota dirigida a nosotros, indicándonos toda la situación. Y el lunes 10, él efectivamente nos hizo llegar esa nota, donde nos planteaba precisamente que la Dirección de Migración había incluido tres requisitos que originalmente no se tomaban en cuenta, como fue que presentara una lista de pasajeros con cinco días hábiles a la llegada de los cruceros, que también presentara una copia de la primera plana de los pasaportes de esas personas y que presentaran una certificación de antecedentes penales apostillada.

Los dos primeros requisitos eran aceptables por la Compañía Pullmantur, pero la tercera es muy difícil, porque los que somos abogados sabemos lo complicado que es apostillar un documento.

Pero por una serie de reuniones que tuvimos y, particularmente en el día de ayer que nos reunimos el diputado Víctor Morales, el jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana, tuvimos una reunión con el señor viceministro de Gobernación y planteamos el tema. Y afortunadamente en el día de hoy se tomó, se tomó el acuerdo ya de quitar ese requisito que era insalvable y ya se…, el tema está en vísperas de resolución.

Esperamos que a través de la comunicación que esperamos que hagan otras personas que han intervenido en el tema, como es el señor ministro de Coordinación del Sector Privado, don André Garnier, y todas las personas que le han puesto interés en las diferentes reuniones que se han sostenido, que el asunto sea resuelto lo más pronto posible. Pero aclaro que ya el requisito que preocupaba a la empresa ya fue quitada.

De manera porque creemos que no estamos en tiempos para que Limón pierda un ingreso tan importante como lo que representa para la provincia la llegada de treinta y cinco mil turistas, a través de esa línea de cruceros anualmente, que dejando un aproximado entre ochenta y cien dólares cada uno, representa tres punto cinco millones de dólares por temporada para la provincia de Limón.

Y en tiempos donde el Estado de la Nación nos ha indicado que la pobreza ha incrementado en Limón, yo creo que mal haríamos en perder un ingreso tan importante como ese.

De manera que la buena noticia es que las autoridades que tenían bajo su responsabilidad resolver la situación de manera célere han resuelto lo que es la

parte insalvable y creemos que afortunadamente vamos a poder tener nuevamente a la compañía Pullmantur llegando a la ciudad de Limón y que Limón no va a perder este esfuerzo.

De manera que queremos agradecer, porque así como cuando hacemos control político y criticamos lo que hay que criticar, yo soy una persona que creo que hay que ser justa y hay que reconocer cuando hay que reconocer. Y debo admitir y felicitar a las autoridades que rápidamente hicieron lo propio para resolver esta situación y que Limón no pierda ese importante ingreso.

De manera que agradecerles a los señores y señoras diputadas que, preocupados por la situación de Limón, han intervenido en ese aspecto y decirles que los limonenses podemos estar tranquilos, que creo que la empresa estará regresando muy pero muy rápidamente a la provincia de Limón.

Muchas gracias, señora presidente, y muchas gracias a todos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por quince minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Preocupante la noticia que salió en el diario Extra hoy y que viene desde hace días anunciándose como la…, posible cese de la empresa Pullmantur en la llegada a Limón con los cruceros, con la afectación que ha sido comentada, de más de treinta y cinco mil visitantes que podrían dejar sumas importantes a la comunidad limonense.

Aquí en esta Asamblea Legislativa, yo he estado en algunas oportunidades informando sobre los problemas de empleo en Limón, donde el índice de desempleo en la provincia de Limón anda cerca del veintiocho por ciento, mientras que el promedio nacional está en el diez por ciento.

Sobre la situación de lo que ocurre en los muelles, donde las empresas estibadoras siguen utilizando el cincuenta por ciento de los trabajadores ante la vista y paciencia de las autoridades de Japdeva. Pedí un informe y sigue dándose la situación en los muelles de Limón, causando mucho dolor y desempleo y problemas de ingresos a las familias limonenses, donde en las tarifas están incluidos los salarios de los trabajadores que están incluidos en esas cuadrillas, sin embargo, nada pasa.

Cuando el Ministerio de Trabajo va, investiga y los inspectores van a revisar chalecos y zapatos y uniformes, y no revisan las estructuras de las cuadrillas. Y ahora viene la actividad en la empresa APM y en vez de veintiún hombres por

cuadrilla, utilizan siete, porque tienen esa posibilidad de mejoría con el equipamiento que tienen. Y eso va a significar un desempleo galopante en Limón.

Por eso también tengo que llamar la atención a las autoridades principalmente a las del ICT, a la señora ministra María Amalia Revelo, con la cual he estado conversando sobre este tema de cruceros y a la directora de Migración, la señora Raquel Vargas, y al subdirector de Migración, al señor Daguer Hernández, porque realmente es importante que la cantidad de turistas que llegan a Limón puedan dejar recursos sanos para reactivar y sostener las familias limoneneses que están pasando por momentos difíciles.

Momentos difíciles en donde también el turismo nacional que va al Caribe y principalmente al Caribe Sur tiene que enfrentar a veces más de ocho horas para llegar al Caribe Sur por los subsecuentes retrasos que se dan a lo largo de la ruta 32 por la construcción de esta carretera.

Y me parece preocupante cuando exigen certificaciones apostilladas de la hoja de delincuencia de los turistas que vienen a dejar dinero a Costa Rica, pero en la frontera norte no piden certificaciones apostilladas a nuestros vecinos nicaragüenses que ingresan por el puesto de Tablitas, ni por el puesto fronterizo en Guanacaste.

Así que también quiero protestar por esa situación, porque Limón necesita que realmente se dé un turismo importante y, de hecho, que me satisfizo cuando vi en el Plan Nacional de Desarrollo que el Gobierno tiene incluido dentro de los proyectos que va a impulsar la terminal de cruceros, un proyecto que va a venir a revolucionar las oportunidades el posicionamiento de Limón como destino turístico para el Caribe.

Igualmente, cuando veo que el proyecto de la Marina también está contemplado dentro de los estudios de prefactibilidad que se van a invertir.

Y en ese sentido, estamos coincidiendo con el Gobierno de la República y tengo que decirlo así, porque son proyectos que hemos venido hablando desde mucho tiempo antes de la campaña política, coincidiendo en que estos son temas prioritarios donde debemos de invertir en el país y principalmente en Limón para reactivar las oportunidades de empleo para la región.

Y creo que el turismo es esa herramienta fundamental que los limonenses deberíamos explotar para lograr beneficio y bienestar para las familias. Así que también me uniré al voto favorable, como el resto de la fracción del Partido Liberación, para esta propuesta de la diputada Chan Mora.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos hasta por quince minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que ya me había referido un poquito sobre este tema y, bueno, apoyar lo que…, del proyecto que estamos hablando y es afirmativo, por supuesto.

Sabemos que la reactivación económica que estamos pidiendo para Costa Rica la necesitamos y cómo no inyectarle al turismo que es una fuente tan poderosa para nuestro país.

Y como decía la compañera Volio Pacheco, nosotros necesitamos reactivarle más recursos a la Fuerza Pública, necesitamos que el ICT también actúe para que esos visitantes que vienen de los diferentes países cuando nos visitan a nosotros salgan diciendo pura vida.

Y ahora que estuve en Guatemala tuve la experiencia de decir que hasta el mismo presidente decía pura vida. ¿Por qué nosotros tenemos que dejar que esto se pierda? No podemos permitir que este pura vida que nos diferencia en diferentes países se pierda.

Tenemos que ver cómo hacemos para que nuestra Costa Rica siga siendo la Costa Rica que ha sido siempre, que nuestros valores y nuestras costumbres no se pierdan porque eso es lo que nos hace a nosotros diferentes; que saber que andar libres en las calles, eso nos hace diferentes; que el turista que venga de diferentes países que venga sabe que puede caminar por esa avenida Central sin miedo. No es como en Guatemala que tienen que andar guardaespaldas adelante, atrás y donde sea, y no pueden salir a ningún lado. ¿Por qué?, por el temor.

Pero sabiendo que en Costa Rica los turistas puedan venir seguros. Y como decía Carlos Ricardo Benavides, ese presupuesto que se había implementado por qué lo quitaron, si la Fuerza Pública necesita más inyectar para que esos turistas se sientan seguros.

Y no solamente inyectar recursos, lo más importante es que esos turistas cuando lleguen a nuestro país tengan presencia policial y esos policías que los vayan a atender tengan la capacidad absoluta de recibirlos como se merecen, como es Costa Rica, que lo diferencia que somos no solo pura vida, somos personas honestas, trabajadoras y que somos personas que nos distinguimos.

Vea, a nivel de Centroamérica me sentí tan orgullosa de estar…, de ser costarricense, de saber, de decir en un…, con varios diputados que estábamos en

un parlamento y decir que nosotros cumplimos setenta años de abolición del Ejército.

Me sentí muy orgullosa de saber decir que somos una Costa Rica sin ejército y nosotros no podemos permitir que eso se borre, que esos turistas sientan…, se sientan identificados con una Costa Rica que vienen desde hace años diciendo somos pura vida.

Y yo le digo e insisto al ICT, al Ministerio de Seguridad, a todas las entes de competen, que esto no es una responsabilidad solamente de una persona, es de todos. Todos debemos de trabajar para que el turismo se reactive.

Que desde las circunstancias que hayan pasado que lamentablemente provienen de nuestra provincia, y eso no es que taparlo, pero yo sé que eso se puede cambiar con la ayuda de todos nosotros haciendo presión, para que las diferentes instancias que le competen hagan su trabajo.

Así como nosotros venimos aquí a debatir, nosotros le podamos rendir cuentas tanto al ministro, al del ICT, a todos, la Dirección de Migración; o sea, no, no podemos permitir que esto siga sucediendo, porque del turismo dependen muchísimas familias, muchísimas familias en las zonas tan vulnerables y que se han dejado atrás.

Así que nuestro voto es afirmativo y muchísimas gracias por escucharme.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al segundo debate a partir de este momento. Segundo debate del expediente 20.825 a partir de este momento.

Diputada Díaz Mejía. Diputado Cascante Cascante.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cuarenta a favor, cero en contra, aprobado en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-dic-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de diciembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 40
SI: 40
NO: 0
AUSENTES: 18

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.
Quedan únicamente dos expedientes de la moción aprobada, ambos de primer debate.

EXPEDIENTE N.º 20.813, APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA

En discusión.

Corrijo. Tiene presentado el informe, el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo.

El dictamen se puede accesar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.813/20.813%20Segundo%20d%C3%ADa%2013-12-2018.pdf

Con lo cual pasa a la comisión dictaminadora.

Se le recuerda a las diputadas y a los diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones.

EXPEDIENTE N.º 20.680, REFORMA DE LA LEY N.° 9332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL DISTRITO DE ULLOA Y LOS DONE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA LA MISIÓN

En discusión.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede accesar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.680.pdf

Los diputados que firman el dictamen unánime afirmativo tienen la posibilidad de hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Lo firman la diputada Delgado Orozco, Vargas Víquez, Salas Duarte, Jiménez Zúñiga, Montero Gómez y Prendas Rodríguez.

La diputada Xiomara Rodríguez Hernández firmó el dictamen también.
Entonces, a partir de este momento hasta por quince minutos para referirse al dictamen.

Diputada Delgado Orozco, que sería la proponente y Salas Duarte.

Posteriormente entramos al debate y podría hacer uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Gracias, señora presidenta.

El acceso a una vivienda digna como derecho fundamental es reconocido por la Constitución Política, por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del año 1966.

Pues bien, esa sentida necesidad ha impulsado al Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia acordar segregar y donar los lotes denominados proyectos la misión, la cual comprende un total de diez lotes que fueron autorizados en algún momento por este Plenario legislativo mediante Ley 9332.

Sin embargo hubo un traslape de planes por lo que fue necesario nuevamente remitirlos a la municipalidad para que volvieran a generar el acuerdo y trasladarlo como proyecto de ley a esta Asamblea.

Quien lo impulsó fu el diputado Ronny Monge Salas y esta servidora tomó nuevamente este proyecto y lo puso a despacho.

Este proyecto, la misión que va dirigido a beneficiar diez familias heredianas busca solventar el problema de vivienda de treinta y ocho personas en condición de riesgo, vulnerabilidad e inseguridad social.

Han esperado ya quince años para poder generar la escritura de su vivienda. Y es realmente muy importante para toda la comunidad herediana pero principalmente para estas treinta y ocho personas que este proyecto pueda hacerse realidad.

Yo quiero agradecer aquí a los diputados y a las diputadas que conforman la Comisión Especial de la Provincia de Heredia, porque tomamos el proyecto y lo sacamos por unanimidad, contó no solamente el respaldo del mismo, sino que también se instó para que las fracciones aquí representadas pudieran dar ese voto decidido a esta iniciativa de ley.

Que va más allá de una mera y simple autorización municipal, ya que está de por medio el respeto por la dignidad de los seres humanos que merecen la atención del Estado costarricense.
Así que yo insto a los señores diputados y las señoras diputadas de este Plenario a votar afirmativo este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Salas Eduarte.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Efectivamente, han esperado diez familias en pobreza extrema quince años para que sus sueños se hagan realidad, para poder tener ese título, para poder tener esa escritura, para poder tener acceso a un bono de vivienda, para poder tener acceso a buscar cómo mejorar su calidad de vida.

Lo hablaba la compañera Ana Lucía en el control político que esta Asamblea Legislativa aquí se tienen que esperar muchos años, muchísimos años, y no solamente la Asamblea Legislativa, ahora estas diez familias pasan a la Procuraduría General de la República, y yo espero que en la Procuraduría no dure lo que ha durado veintidós escrituras que todavía esperan veintidós familias del cantón de San Pablo desde hace más de seis años en la Procuraduría General de la República.

Esperemos que se haga conciencia y esperemos que estas diez familias tengan esa escritura lo antes posible.

Así que agradezco a los compañeros y compañeras el apoyo; quiero agradecer también al Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia, a su alcalde, porque han estado impulsando ese proyecto, han estado buscando la forma desde administraciones pasadas para que sea una realidad.

Y gracias a Dios, y ustedes, hoy si así lo quieren, se votará este proyecto y posteriormente ese segundo debate para que se vaya a la Procuraduría.

Y como, repito, Dios permita que ahí no se pegue cinco o seis años.

Muchas gracias, compañeros.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hemos terminado, entonces, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Continuamos con la discusión por el fondo.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por treinta minutos para referirse al expediente 20.680.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para anunciar mi voto positivo a este proyecto que va a favorecer a una cantidad de familias que van a tener al fin esa posibilidad de salir del tema de la extrema pobreza y tener una vivienda donde poder continuar adelante.

En otras ocasiones he mencionado la necesidad de que esta Asamblea Legislativa, de una vez por todas, legisle para que este tipo de proyectos se puedan resolver en las municipalidades.

¿Cuántos proyectos aquí tienen que venir a la Asamblea Legislativa y tenemos que votar esos proyectos que son proyectos parciales dentro de la dinámica de los procesos socioeconómicos de Costa Rica?

Y cómo nos gustaría más bien que hoy tuviera una agenda rica en reactivación económica en el momento en que el Gobierno decía que era urgentísimo tocar los temas de reactivación económica, que deberían estar sustituyendo este tipo de proyectos.

Pero aun así, bienvenido, me alegra mucho que este proyecto hoy se vote en primer debate, y por supuesto nosotros tenemos una sensibilidad social desde el Partido Integración Nacional para apoyar este y otros proyectos más que puedan ir en esa dirección.

Y aprovecho la oportunidad para decir que votamos positivamente también el Día Nacional del Turismo, que es un proyecto que ojalá llame la atención dentro del tema de la reactivación económica, de la necesidad urgente de incentivar una cantidad enorme de personas que hoy se dedican a esta actividad importante.

Y que, por supuesto, el hecho de que haya un día nacional pueda llamar también a ejercer políticas más efectivas en esa dirección, a discutir el tema de tanto tipo de turismo que hay en Costa Rica, del turismo salud, del agroturismo, del turismo deportivo y todos los turismos que podamos implementar en un país que hoy necesita lavarse la cara internacionalmente con los hecho que ha habido aquí en los últimos tiempos y que ya hoy nos catalogan internacionalmente como un país peligroso.

Solamente eso, nos debe llamar a la preocupación, de que este día es para llamar la atención de que necesitamos tomar medidas para que Costa Rica no vuelva a aparecer en esas listas.

Porque recientemente la delegación de China, incluso a nivel parlamentario, enfocaba en Costa Rica un país en donde tenía que aprender en el tema ecológico, en el tema de conservación natural.

Bueno, si esa es la imagen que tenemos en un país como China, deberíamos aprovechar este proyecto de ley, diputada Chan, para poder hacer un llamado de

atención a que Costa Rica pueda limpiar la imagen internacional en esto que ya nos están catalogando.

Y finalmente decirles que insto a todos los jefes de fracción, a que nos pongamos de acuerdo con un proyecto que ya desde hace muchas legislaciones se hablaba, de si podemos en la Comisión de Asuntos Municipales, de una vez por todas, reformar qué tipo de legislación se debe ver acá en esos términos de los denominados, incluso por los mismos periodistas, proyecto chayotes que nos ofenden a nosotros mismos como legisladores.

Y que entonces sería conveniente una reforma que permita que estos proyectos se aprueben de la manera más rápida, pero que también se deleguen a los municipios ahora que tenemos en el año 2019, elecciones municipales y que podríamos darle una legislación más adecuada para que ellos puedan ir adelante.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Por supuesto, primero que todo damos las gracias a todos ustedes, ya próximos a terminar la labor de esta semana.

Y quería refirme a este asunto brevemente, en el sentido de que a este Plenario llegan muchos proyectos a discutirse y tienen el error y a veces horrores, por culpa de nosotros mismos, por no leer un expediente.

Y que en la Comisión de Redacción nos damos cuenta de esos errores y horrores que afectan a personas con discapacidad o adultas mayores como en este caso.

¿Y por qué las afecta? Diay, porque tienen que devolverse a corregirse este expediente a la entidad correspondientes.

Entonces, señores legisladores, la llamada de atención es el sentido de que colaboremos más y que seamos más cuidadosos cuando presentamos un proyecto o cuando nos llega a nuestra comisión para verificar simplemente si los números que se indican en el expediente se ajustan tal a lo que debe ajustarse.
Porque si no sucede esto, y en este caso específico del proyecto, en Heredia perjudicó a tres adultos mayores y a tres personas con discapacidad.

Quiero agradecerle también al Concejo Municipal de la provincia de Heredia, del cantón de Heredia, a su alcalde, José Manuel Ulate, la gestión que hizo para que su idea fuera acogida por el Concejo y el Concejo vaya a beneficiar estas familias.

Muy buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo al igual que mis compañeras y compañeros, como herediana, celebro que podamos hoy aprobar en primer debate este proyecto. Celebro también que lo hayamos podido tramitar con tanta agilidad en la Comisión de Heredia.

Y me parece que lo más importante de lo que podamos decidir hoy es que hay un grupo de familias que va a recibir una muy buena noticia, en el proceso de formalización de la tenencia de su vivienda.

Entonces, imagínense ustedes, en este momento, en esta etapa de Navidad, en esta Navidad que se nos diga: bueno, esa vivienda que durante tantos años usted no sabía si era suya o no, ya a partir de hoy vamos a empezar a formalizar esta vivienda para usted, para estas familias.

Entonces, eso es lo que me mí me satisface más en este momento, poder cerrar esta sesión, con este primer debate, con este proyecto y llevarle esta primera alegría a este grupo de familias que han vivido en estas viviendas con la incertidumbre de no saber si algún día van a tener o no esas viviendas.

Y a partir de hoy se inicia esta corrección, se inicia la formalización de ese proceso para poder tener finalmente sus escrituras.

Agradezco a todos y a todas el apoyo a este proyecto y que podamos disfrutar de lo que significa un acuerdo como este para un grupo de familias. Ojalá que podamos hacerlo para muchas familias, pero hoy le tocó a este grupo de familias heredianas.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego por favor a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.
Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto al segundo debate del expediente 20.680 a partir de este momento. Es el primer debate del expediente 20.680. Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-dic-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 13 de diciembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0



13-dic-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 19 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión del segundo debate el martes 18 de diciembre del 2018.

Les quiero informar que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a dos proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 2).

Y al ser las diecisiete con cincuenta y siete, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N.º 20.813

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1° diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 20.813

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre DOS MOCIONES presentadas al proyecto**: "APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE**

COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA", EXPEDIENTE N.º 20.813.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión Ordinaria N.º 14, de 13 de diciembre del dos mil dieciocho, y fueron **DESECHADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Dip. Karine Niño Gutiérrez — **PRESIDENTE**

Floria Segreda Sagot — **SECRETARIA AD HOC**

Anexo 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 031-18-19 del 13 de diciembre de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA Y OTROS. "LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS". **EXPEDIENTE Nº 21.159** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

2) DEL DIPUTADO MORALES MORA, VÍCTOR MANUEL Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 106 BIS Y 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS". **EXPEDIENTE Nº 21.165** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

REALES NOBOA EDEL
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 31-18-19